

16 de enero de 2025
Santiago RM, Chile

Señor(es):

Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

PRESENTE

Ref.: Hecho esencial.

Registro Especial de Entidades Informantes
N°656

Sociedad Concesionaria Ruta 5 Chillán-
Collipulli S.A.

Mat.: Informa suscripción o renovación de
contratos.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación aplicable, por medio de la presente, informo el siguiente "Hecho Esencial", relativo a la Sociedad Concesionaria Ruta 5 Chillán - Collipulli S.A. (en adelante la "Sociedad"):

La Sociedad ha suscrito los siguientes contratos con CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNATIONAL) LIMITED AGENCIA EN CHILE (en adelante CRCCI):

- Con fecha 30 de junio de 2023, por los servicios de operación y diseño de la Ruta 5 en el tramo Chillán - Collipulli.
- Con fecha 12 de diciembre de 2023, por los servicios de mantenimiento general de la Ruta 5 en el tramo Chillán - Collipulli.
- Con fecha 7 de octubre de 2023, por los servicios de Back Office de la Ruta 5 en el tramo Chillán - Collipulli.
- Con fecha 12 de octubre de 2023, por los servicios de construcción civil para la estación de peaje de la Ruta 5 en el tramo Chillán - Collipulli.

Dichas operaciones fueron aprobadas en sesiones ordinarias de Directorio, en donde, habida consideración a que CRCCI es accionista de la Sociedad, se analizó cada contratación en conformidad con la legislación aplicable. En todas las ocasiones, se concluyó que los contratos suscritos contribuyen al interés social de la Sociedad y se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Sin otro particular, se despide atentamente



Sr. SHENG JIANHUI

Gerente General

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 CHILLÁN - COLLIPULLI S.A.

CC:

- Sr. Hernán Ocaña, Subgerente General, Sociedad Concesionaria Ruta 5 Chillán – Collipulli S.A.
- Sr. Álvaro Cifuentes, Gerente Técnico Sociedad Concesionaria Ruta 5 Chillán – Collipulli S.A.
- Sr. Osvaldo Fuentes, Gerente de Operaciones Sociedad Concesionaria Ruta 5 Chillán - Collipulli S.A.
- Archivo.